



Asamblea General

Distr. general
8 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Islas Caimán

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Generalidades	1–2	2
II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	3–12	2
III. Presupuesto	13–20	4
IV. Condiciones económicas	21–44	5
A. Generalidades	21–23	5
B. Agricultura, ganadería y pesca	24	6
C. Turismo	25–31	6
D. Servicios financieros	32–35	7
E. Transporte y comunicaciones	36–44	8
V. Condiciones sociales	45–58	9
A. Derechos humanos e inmigración	45–46	9
B. Trabajo	47–48	10
C. Educación	49–52	10
D. Salud pública	53–54	11
E. Delincuencia y seguridad pública	55–58	12
VI. Relaciones con las organizaciones internacionales	59	12
VII. Estatuto político futuro del Territorio	60–64	13
VIII. Posición de la Potencia administradora	65–68	14
IX. Examen por la Asamblea General	69	15

I. Generalidades

1. El Territorio de las Islas Caimán¹ está situado a unas 180 millas al oeste de Jamaica y aproximadamente a la misma distancia al sur de Cuba. Comprende tres islas: Gran Caimán (76 millas cuadradas), Caimán Brac (15 millas cuadradas) y, próxima a esta última y todavía poco desarrollada, Pequeño Caimán (11 millas cuadradas).
2. Según la Oficina de Economía y Estadística de las Islas Caimán, la población del Territorio en 2003 era de 44.144 habitantes, lo que representa un aumento respecto de la cifra de 43.004 registrada en 2002². Se estima que el 25% es de ascendencia africana, el 20% es de ascendencia europea y el resto son mestizos.

II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

3. Las Islas Caimán son un Territorio no autónomo (Territorio de Ultramar) bajo la administración del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La Constitución de 1959 se modificó en 1972, 1992 y 1994. Con arreglo a la Constitución, el Gobernador, designado por el monarca británico por un período de cuatro años, está encargado de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna y la administración pública. El Gobernador es el Presidente del Consejo Ejecutivo, integrado por tres miembros que él designa, el Secretario Principal (hasta 1992, Secretario Administrativo), el Secretario Financiero y el Fiscal General, y cinco miembros elegidos por la Asamblea Legislativa. El Consejo Ejecutivo se encarga de la administración del gobierno. El Gobernador asigna carteras ministeriales a los miembros electos del Consejo Ejecutivo. La Asamblea Legislativa está integrada por tres miembros oficiales designados en la Constitución y 15 miembros elegidos mediante sufragio universal de los adultos por un período de cuatro años. Desde 1991, el Presidente de la Asamblea se elige por votación.
4. El Sr. Bruce Dinwiddy, Gobernador de las Islas Caimán, fue nombrado para el cargo en mayo de 2002.
5. Hasta 2000 no había partidos políticos oficiales en el Territorio y las siguientes asociaciones funcionaban como organizaciones políticas: Equipo Nacional, Alianza Democrática y Equipo de Caimán (véase A/AC.109/2003/9, párrs. 7 y 8). Tras la derrota del Equipo Nacional en las elecciones generales de 2000, la mayoría de los miembros de la Asamblea Legislativa constituyó el 5 de noviembre de 2001 un partido político, el Partido Democrático Unido (PDU). El Sr. McKeeva Bush, del PDU asumió el cargo de Encargado de los Asuntos de Gobierno. Las próximas elecciones están previstas para noviembre de 2004.
6. El sistema judicial está basado en el *common law* británico, en algunas leyes británicas y en la legislación local. Existe el Gran Tribunal (con el carácter de Suprema Corte), y el Tribunal Sumario, que comprende tribunales en lo penal, en lo civil, de la familia y de menores y un tribunal encargado de investigar muertes sospechosas (Coroner's Court). Las apelaciones se tramitan ante el Tribunal de Apelaciones de las Islas Caimán y, en última instancia, ante el Consejo Privado de Londres.

7. En marzo de 1999, el Gobierno del Reino Unido hizo público un Libro Blanco titulado “Asociación para el Progreso y la Prosperidad entre Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”. En ese proyecto de legislación se proponía que se otorgara la ciudadanía británica a los ciudadanos de los Territorios y, al mismo tiempo, se exigía que los Territorios efectuasen una revisión constitucional para enmendar su legislación local, en particular la relativa a los derechos humanos y la reglamentación de los servicios financieros, a fin de adaptarla a las normas internacionales. El proyecto de ley se promulgó en mayo de 2002 con el título de *Ley sobre los Territorios Británicos de Ultramar, 2002*.

8. La Comisión para el Examen de la Constitución presentó en mayo de 2002 el informe de los comisionados encargados del examen para la modernización de la Constitución, junto con un proyecto de constitución (véase A/AC.109/2002/7, párrs. 11 a 14; y A/AC.109/2003/9, párrs. 10 a 19). Se pretendía que entrara en vigor una constitución nueva o modificada antes de las elecciones generales de 2004. En febrero de 2003, después de las conversaciones oficiosas mantenidas por las Islas Caimán y el Reino Unido, se volvieron a someter a debate público en el Territorio³, el proyecto de constitución revisado y los dos proyectos correspondientes de decreto del Consejo. Las enmiendas constitucionales se aprobaron en junio de 2003 como decreto del Consejo de las Islas Caimán. El decreto disponía el nombramiento oficial de un Encargado de los Asuntos de Gobierno y un Jefe de la Oposición. También incluía disposiciones sobre el establecimiento de una comisión de demarcación electoral que se encargaría de formular propuestas para crear dentro de los seis distritos electorales 17 circunscripciones con un solo representante elegido en cada una de ellas, a fin de asegurar el principio de un voto por persona en las elecciones de 2004. El decreto otorgaba autoridad constitucional al Encargado de los Asuntos de Gobierno y al Jefe de la Oposición para que cada uno nombrara a uno de los tres miembros de la comisión de demarcación electoral. Además, disponía que se cambiara el nombre del Consejo Ejecutivo a Gabinete. Por otra parte, no aceptaba la propuesta de crear el cargo de Ministro Principal para sustituir al de Encargado de los Asuntos de Gobierno e instaurar un sistema de gobierno ministerial.

9. Dado que el decreto obligaba a iniciar la aplicación de algunas secciones de la Constitución que tenían que estar en vigor antes de las elecciones de 2004, el PDU siguió insistiendo en la necesidad de aplicar primero una parte de la Constitución y después el resto. La excepción sería la declaración de derechos y garantías fundamentales, que se incluía en la Constitución pero no se aplicaría hasta 2005 para que hubiera tiempo de realizar las auditorías e impartir la capacitación necesarias, así como de introducir las correspondientes modificaciones en las leyes que resultarían afectadas por su incorporación⁴.

10. Tras la aprobación de las enmiendas constitucionales en junio de 2003 se formó la Comisión de Demarcación Electoral, integrada por tres miembros: uno nombrado por el Gobernador, otro por el Encargado de los Asuntos de Gobierno y otro por el Jefe de la Oposición. La Comisión trabajó durante los meses de julio y agosto de 2003. Determinó las nuevas circunscripciones electorales, verificó las listas de votantes censados y celebró reuniones públicas en todo el Territorio. Presentó su correspondiente informe al Gobierno del Reino Unido para que formulara observaciones y recomendaciones al respecto⁵.

11. En diciembre de 2003, las recomendaciones de la Comisión de Demarcación Electoral fueron presentadas por la Asamblea Legislativa de las Islas Caimán, pero

todavía no han sido aprobadas por el Reino Unido. La cuestión del trazado de los distritos electorales sigue siendo objeto de debate entre el partido gobernante y el de la oposición y, según informes de la prensa, esta es la razón por la que el Reino Unido no ha aprobado todavía las propuestas. El trazado de los distritos electorales resulta fundamental puesto que las elecciones de noviembre de 2004 serán las primeras que se basarán en el sistema de dos partidos. La oposición, encabezada por el Movimiento Popular Progresista, alega que el trazado propuesto favorece al PDU, que ocupa actualmente el poder (véase también, la sección VII *infra*)⁶.

12. Con respecto a otra serie de enmiendas a la Constitución, el Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido anunció a principios de 2004 que se habían cancelado las conversaciones sobre la Constitución que se preveía celebrar en Londres, del 5 al 6 de febrero de 2004, entre los representantes del Reino Unido y los de las Islas Caimán. El anuncio se hizo después de que la delegación del PDU abandonó las conversaciones. El Gobierno del Reino Unido expresó su deseo de que el PDU reconsiderara antes de las elecciones de noviembre de 2004 su decisión de no seguir participando en el proceso de revisión constitucional y de que se pudieran reanudar las conversaciones a fin de poder lograr un acuerdo sobre la Constitución que tuviera un apoyo amplio en todas las Islas Caimán y fuera aceptable también para el Gobierno del Reino Unido. Se trataba de una cuestión que interesaba al conjunto del Territorio⁷.

III. Presupuesto

13. A principios de 2003, el Secretario de Finanzas presentó el esbozo de una importante reforma, la iniciativa de gestión financiera, que comprendía una serie de cambios en el proceso presupuestario que se detallan a continuación.

14. Los presupuestos y los informes serán estratégicos y se basarán en el funcionamiento, centrándose en los resultados que deseara lograr el Gobierno y en los fondos necesarios para lograrlos. Se trata de un cambio respecto del enfoque centrado simplemente en las aportaciones financieras.

15. Se pasará del sistema tradicional de contabilidad en valores de caja a un sistema de contabilidad en valores devengados, que entrañe la utilización de estados de operación y balances y se ajuste a las normas internacionales de contabilidad.

16. La mayor parte del control centralizado tradicional eliminará permitiendo una mayor libertad y flexibilidad a los encargados de la administración civil, quienes, a cambio de su mayor autoridad, deberán aplicar un nuevo sistema de contabilidad y ser directamente responsables del logro de un acuerdo anual sobre los resultados, que a su vez será parte del proceso presupuestario.

17. Otros componentes de la reforma incluyen cambios en la gestión del efectivo y del capital circulante por el Gobierno, una mayor atención a la recaudación de ingresos y una serie de cambios en el procedimiento seguido por el Gobierno en materia de préstamos y gestión de la deuda pública. En particular, esto último implicará la sustitución de los préstamos bancarios actuales por emisiones públicas.

18. El primer presupuesto que ha de prepararse plenamente conforme a los nuevos principios de reforma será el del ejercicio económico 2004/2005. El presupuesto de 2003 se preparó sobre la base del nuevo formato, si bien por un período de seis meses únicamente, de enero a junio de 2003.

19. El componente estratégico del presupuesto tenía en cuenta varios objetivos de largo plazo del Gobierno, entre ellos: no aplicar medidas nuevas de recaudación de ingresos; no pedir préstamos nuevos; generar superávit mediante el control del gasto periódico y permitir que los ingresos aumenten en función del crecimiento económico; limitar los gastos de capital a niveles que puedan ser financiados mediante superávit de operación; y acumular reservas dejando sin usar las reservas existentes y comprometiéndose a asignar a la partida de reservas todo ingreso imprevisto.

20. El ingreso de operación para el primer semestre de 2003 se estima en 179.472 millones de dólares de los EE.UU.; el gasto de operación disminuirá a 135.130 millones de dólares, lo que supondrá un superávit de operación de 44.347 millones. El activo neto también disminuirá en 12.460 millones de dólares; el endeudamiento neto disminuirá en 5.739 millones; y el balance neto disminuirá en 18.199 millones de dólares. Esto dejará al Gobierno con un superávit global de 26.148 millones de dólares².

IV. Condiciones económicas

A. Generalidades

21. El nivel de vida de las Islas Caimán es uno de los más altos del Caribe. La base de la economía es el turismo y, desde 1966, su carácter de centro financiero internacional extraterritorial. Las principales fuentes de ingresos públicos son los derechos de importación, los derechos de licencia de las empresas, los bancos y las compañías fiduciarias y los derechos de timbre. No hay impuesto sobre la renta, impuesto sobre las sociedades ni impuestos al consumo. Aunque las importaciones superan a las exportaciones en una relación de alrededor de 100 a 1, la visible disparidad comercial queda compensada con creces por los ingresos invisibles de los sectores del turismo y los servicios financieros.

22. Tras la desaceleración de 2001, la actividad económica de las Islas Caimán mejoró en 2002 debido a que el gasto de consumo impulsó la producción industrial y el comercio internacional. Los tres principales indicadores de la economía interna, el producto interno bruto (PIB), el desempleo y la inflación, confirman un mejoramiento gradual de la economía. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth, el PIB per cápita es de 36.271 dólares; la tasa de crecimiento anual es del 4%; y la tasa de inflación anual es del 1,9%. La paridad del poder adquisitivo en la economía de las Islas Caimán equivale a 1.270 millones de dólares. Los principales socios comerciales son los Estados Unidos de América, el Reino Unido y la Comunidad del Caribe. En 2002, las exportaciones del Reino Unido tuvieron un valor de 8,97 millones de libras y las importaciones, un valor de 4,8 millones⁸.

23. En noviembre de 2002 el Gobierno de las Islas Caimán aprobó un plan amplio titulado “Las Islas Caimán: un centro de excelencia para el siglo XXI”, que abarcaba el período de 2003 a 2005 y tenía por objetivo reorientar la economía y mantener un marco institucional y legislativo que se adaptara a las circunstancias, en ámbitos tan importantes como el turismo, los negocios electrónicos, la comercialización y los incentivos (véase A/AC.109/2003/9, párrs. 23 a 29). El plan tenía en cuenta los acuerdos de intercambio de información impositiva con algunos países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos e incluía disposiciones para actualizar la legislación local conforme a la evolución de los requisitos internacionales.

Además, en él se preveía crear nuevos productos empresariales, mejorar los mecanismos de entrega de los productos y el acceso a la información empresarial, elaborar leyes de inmigración que se ajustaran a las necesidades de la economía y mejorar el entorno local con miras a la inversión.

B. Agricultura, ganadería y pesca

24. Aunque limitadas por la baja fertilidad de los suelos, las escasas lluvias y los altos costos de la mano de obra, las actividades agrícolas casi se han duplicado en los últimos cinco o seis años. En la actualidad están funcionando 10 grandes explotaciones agrícolas que ocupan un total de más de 100 acres. Entre los productos agrícolas del Territorio cabe señalar la banana, el tomate, la lechuga, la miel, el mango, los frutos cítricos, diversas hortalizas y el coco. Se cría ganado vacuno y porcino y aves de corral. La agricultura constituye el 1,4% del PIB total.

C. Turismo

25. El sector del turismo domina la economía de las Islas Caimán y representa aproximadamente el 70% del PIB y el 75% de los ingresos de divisas.

26. Según el Departamento de Turismo, a finales de noviembre de 2003 habían llegado a las Islas Caimán 239.924 pasajeros por vía aérea y 1,4 millones en buques de crucero.

27. En mayo de 2003, se celebró el quinto centenario del descubrimiento de las Islas Caimán.

28. Según el Jefe de Gobierno⁹ el objetivo de la política del sector turístico para 2003 era mejorar los servicios existentes y crear atracciones turísticas innovadoras. Entre otras cosas, se llevarían a cabo medidas para embellecer el puerto y la isla, así como para impartir formación complementaria al personal y mejorar los servicios aduaneros y de inmigración. El Gobierno también procuraba incrementar la comercialización y los incentivos para el sector turístico e investigar la posibilidad de atraer una mayor cantidad de visitantes europeos de ingresos altos que pernoctaran en la isla. También se proponía crear incentivos para desarrollar nuevas instalaciones turísticas y crear zonas especiales para hoteles boutique de cinco estrellas⁹.

29. El Gobierno orientó en particular su acción a incrementar el número de visitantes que pernoctaran en la isla. En el presupuesto para el ejercicio económico 2003-2004 se describen varias nuevas iniciativas concebidas para alcanzar ese objetivo, incluida una campaña publicitaria de televisión por valor de 1,5 millones de dólares de los EE.UU. que se emitirá en las redes de cable nacionales de los Estados Unidos de América.

30. Si bien el número global de visitantes que llegaron a las Islas por vía aérea descendió en 2003 un 3% con respecto al año anterior, ese descenso fue muy inferior al 9,36% registrado entre 2001 y 2002. En 2003 visitaron las Islas como pasajeros de cruceros 1,8 millones de personas, cifra global sin precedentes. Representó un aumento del 15,5% respecto de los resultados de 2002. Se prevé que en 2004 visiten las Islas Caimán más de 2 millones de pasajeros de cruceros. Las celebraciones del quinto centenario del descubrimiento de las Islas por Colón contribuyeron a los resultados positivos¹⁰.

31. Como parte del programa del Gobierno de las Islas Caimán para atraer a más turistas, en 2004 se inaugurará un nuevo parque temático. El parque, que provisionalmente lleva el nombre de Black Pearl Skate Park and Surf, se está construyendo en un recinto de 38.000 pies cuadrados, e incluirá pistas de primera categoría para practicar el monopatín y una piscina de oleaje para hacer surf. En el futuro se ampliarán las instalaciones recreativas con un parque acuático¹¹.

D. Servicios financieros

32. Las Islas Caimán siguen siendo uno de los centros financieros internacionales más importantes (véase A/AC.109/2003/9, párrs. 41 a 50). Actualmente hay más de 40.000 sociedades domiciliadas en el Territorio, incluidos 600 bancos y sociedades fiduciarias. Cuarenta y tres de los bancos más grandes del mundo están presentes en las Islas Caimán. En diciembre de 2003 había 4.168 fondos de inversión el 87% de ellos domiciliados en el Territorio. El sector bancario emplea a más de una décima parte de la fuerza de trabajo y representa el 15,5% del PIB.

33. En 2003 el sector financiero siguió dando muestras de solidez, y su crecimiento fue prueba de que los clientes prefieren domiciliarse en lugares de reconocido prestigio que cuenten con experiencia y capacidad técnica. Concretamente, las Islas Caimán están convirtiéndose en líderes del mercado de las aseguradoras cautivas, tras haber expedido licencias a 83 compañías nuevas. Actualmente desarrollan su actividad en el Territorio 644 empresas cautivas que cobran primas por valor de 4.980 millones de dólares y tienen 19.350 millones en activos. La mayoría de las nuevas aseguradoras cautivas creadas en 2003 pertenecen al sector de la salud y proceden de Norteamérica, si bien hay otras fuentes de negocios en el Caribe, el Pacífico y Europa. Los seguros de indemnización por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales son el segundo tipo de seguro, seguidos de los seguros de responsabilidad civil general¹².

34. La directiva de la Unión Europea en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro, que exige que se revele la información financiera relacionada con los depositantes de la Unión Europea o que se cobre un impuesto a cuenta sobre los pagos de intereses bancarios a ciudadanos de la Unión, fue objeto de duras negociaciones entre los Gobiernos de las Islas Caimán y el Reino Unido durante todo el año 2003. El Gobierno de las Islas Caimán opuso una considerable resistencia a la directiva y a cambio de aceptarla intentó obtener algunas concesiones, como la financiación del proyecto de ampliación del aeropuerto. Al final de 2003, el Gobierno del Reino Unido había dado un ultimátum al Territorio: si no aprobaba la nueva directiva antes del 31 de enero de 2004 le sería impuesta por decreto. En febrero de 2004, el Gobierno del Territorio acordó recomendar a la Asamblea Legislativa que aprobara la directiva. El partido de la oposición, Movimiento Popular Progresista, se abstuvo en la votación. El Territorio deberá aprobar la legislación apropiada antes del 30 de junio de 2004 e iniciar negociaciones con los Estados miembros de la Unión Europea para concluir acuerdos bilaterales. Se prevé que la directiva entre en vigor en enero de 2005, una vez que se apruebe en todas las jurisdicciones pendientes, es decir, en los Territorios dependientes de todos los países europeos y en otros cinco Estados, que deberán optar o bien por el intercambio de información o bien por el cobro de un impuesto a cuenta¹³.

35. Durante el período que abarca el informe, varias asociaciones de las Islas Caimán se unieron para crear una nueva entidad, la Asociación de Servicios Financieros de las Islas Caimán, con el fin de ejercer una mayor presión para mantener la reputación de la jurisdicción como centro internacional de servicios financieros. Las asociaciones con sede en las Islas Caimán que pertenecen actualmente a la Asociación son la Sociedad de Contables Profesionales, la Sociedad de Profesionales de la Administración Fiduciaria e Inmobiliaria, la Asociación de Gestores de Fondos, la Asociación de Banqueros, la Asociación de Gestores de Seguros y la Cámara de Comercio. Una de las primeras tareas que ha acometido la Asociación es el lanzamiento de un sitio web que ha de entrar en funcionamiento el mes que viene¹⁴.

E. Transporte y comunicaciones

36. La disponibilidad de servicios de telecomunicaciones y otros servicios públicos modernos y fiables es indispensable para el desarrollo del Territorio como centro comercial internacional. Actualmente, la empresa multinacional Cable and Wireless tiene licencia exclusiva para prestar servicios de telecomunicaciones locales en las Islas Caimán, el Gobierno ha venido negociando con Cable and Wireless en torno a la liberalización del sector de las telecomunicaciones a fin de reducir los costos (véase A/AC.109/2003/9, párrs. 51 a 53). Se prevén reducciones en todos los ámbitos principales, incluido el comercio por Internet, lo cual potenciará su competitividad a nivel internacional, permitirá a las empresas acceder a la tecnología de vanguardia y brindará nuevas oportunidades de actividad comercial en diversos sectores relacionados con las telecomunicaciones y el comercio electrónico.

37. A fin de liberalizar el sector de las telecomunicaciones en el Territorio y de fomentar la competencia, el Gobierno firmó en junio de 2003 un acuerdo con Cable and Wireless según el cual la liberalización del sector se haría por fases y la libertad de competencia total se alcanzaría en abril de 2004. Los cambios afectarían, entre otras cosas, a los servicios y las tarifas nacionales e internacionales del cable y las comunicaciones inalámbricas¹⁵. En septiembre de 2003, la Dirección de Información y Comunicaciones del Territorio anunció que había recibido más de 20 solicitudes de permiso de explotación de distintas redes y servicios de tecnología de la información. Tras un proceso de selección se concedieron permisos de explotación a nueve empresas especializadas en una variedad de actividades, desde el establecimiento de infraestructuras hasta la prestación de servicios integrales de telecomunicaciones¹⁶.

38. En septiembre de 2003 el Gobierno también anunció su intención de abolir el monopolio de Caribbean Utilities Company pese a que el permiso de esa sociedad no vencía hasta 2011. El Gobierno no piensa conceder en el futuro licencias a título exclusivo para la generación o el suministro al público de electricidad. El motivo del anuncio anticipado, fue que el Gobierno consideró poco razonable la decisión de la empresa de aumentar las tarifas de energía un 3%. La oferta posterior de la empresa de limitar el aumento a un 1,5% fue rechazada. Actualmente, es el único proveedor de energía eléctrica en el Territorio, y maneja 18 grupos electrógenos y 5 transformadores en virtud de un contrato exclusivo por 25 años¹⁷.

39. Hay vuelos internacionales entre Gran Caimán y los Estados Unidos de América, el Canadá, Europa, Jamaica, Honduras y Cuba. Importantes líneas aéreas de los Estados Unidos y del Reino Unido prestan servicios regulares de ida y vuelta.

Además, varias líneas aéreas prestan servicios y realizan vuelos chárter dentro del archipiélago de las Caimán.

40. En el marco de las negociaciones con el Reino Unido sobre la directiva de la Unión Europea en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro, el Gobierno del Territorio intentó obtener ayuda financiera para la reconstrucción del aeropuerto, que incluiría la reestructuración de los edificios, una serie de obras de explanación y la construcción de nuevas pistas. Las estimaciones preliminares sobre los costos se sitúan entre los 20 y los 50 millones de dólares¹⁸.

41. En 2003, la compañía aérea United Airlines empezó a ofrecer vuelos directos entre Chicago y Gran Caimán. Era la primera vez en 10 años que la compañía volaba al Territorio. Según United Airlines el servicio se restableció debido a la demanda de los clientes¹⁹.

42. El puerto de George Town es el principal punto de entrada para casi 1 millón de turistas que llegan en cruceros a la isla anualmente. Varios barcos de pasajeros ofrecen servicios regulares a las Islas Caimán, y varios buques de carga de propiedad o matrícula local ofrecen servicios entre las Islas y Miami, Tampa y Jamaica. Tras las elecciones generales celebradas en noviembre de 2000, el Ministro de Turismo, Medio Ambiente y Transporte pidió a la Dirección de Puertos que revisase el proyecto de renovación del puerto de George Town.

43. Las obras de construcción de la nueva terminal para cruceros en el puerto de Fort George comenzaron en septiembre de 2003. La nueva terminal ocupará una zona de 2,75 acres e incluirá un muelle de 200 pies. La financiación del proyecto se basa en un acuerdo firmado entre el Gobierno del Territorio y la Florida Caribbean Cruise Association²⁰.

44. De conformidad con su objetivo político de crear la infraestructura apropiada para el desarrollo económico global del Territorio, en abril de 2003 el Gobierno formó un nuevo comité encargado de examinar el sistema de transporte en las Islas Caimán en el marco del Plan Nacional de Carreteras para 2025. Se espera que el plan incluya medidas de largo plazo de apoyo al acceso, la movilidad y el desarrollo económico en el Territorio y fomente la protección de los barrios y del medio ambiente²¹.

V. Condiciones sociales

A. Derechos humanos e inmigración

45. En el Territorio se aplican varios de los principales instrumentos de derechos humanos a los que se ha adherido la Potencia administradora, aunque, las Islas Caimán han sido el único territorio británico de ultramar que no tenía una Declaración de derechos y garantías fundamentales (véase A/AC.109/2002/7, párr. 49 y A/AC.109/2003/9, párrs. 61 a 63). El proyecto de Constitución presentado al Reino Unido para su aprobación en 2003 incluye una Declaración de derechos y garantías fundamentales cuya entrada en vigor se programaría cuando se haya establecido la legislación apropiada (véase párr. 9 *supra*).

46. Durante el período que abarca el informe, la inmigración fue una cuestión importante relacionada con los derechos humanos en el Territorio. A finales de 2003, el

Gabinete (antes denominado Consejo Ejecutivo, encabezado por el Gobernador) otorgó la ciudadanía a un número considerable de personas que en virtud de la Ley de Inmigración no hubieran tenido derecho a ella, incluso a algunas a las que se les había denegado anteriormente. La medida suscitó fuertes críticas en el Territorio. Según algunas estimaciones, unas 4.000 personas habían obtenido la ciudadanía o estaban en condiciones de obtenerla en 2003. Se estima, además, que también se otorgaría la ciudadanía a una media de 1,5 personas dependientes por solicitante, por lo que las Islas Caimán podrían pasar a tener unos 10.000 nuevos ciudadanos como consecuencia de las medidas del Gobierno. La cuestión de si era legal o no conceder la ciudadanía aproximadamente a 2.900 personas fue planteada por el Colegio de Abogados de las Islas Caimán, asociación de 80 miembros que estaba considerando la posibilidad de impugnar la decisión del Gabinete. En virtud de la ley de inmigración de las Islas Caimán, el Gabinete está autorizado para otorgar la ciudadanía en casos excepcionales, y a lo largo de los años ha ejercido esa autoridad en contadas ocasiones. Los críticos alegan que con la medida el Gabinete pretendía influir en las elecciones que se celebrarían en 2004²².

B. Trabajo

47. Según la encuesta sobre la población activa, publicada en mayo de 2003, la población activa del Territorio la constituyen 29.905 personas, de las cuales 28.827 tienen empleo. Esto representa un índice de desempleo del 3,6%, en comparación con el 5,4% registrado en 2002. Aproximadamente el 48,5% de las personas con empleo, es decir, 13.973 trabajadores, son ciudadanos de las Islas Caimán. Esta cifra ha aumentado si se compara con la correspondiente a 2001, que era de 11.844. El resto de los trabajadores son ciudadanos extranjeros con permisos de trabajo. En el Territorio trabajan 6.000 extranjeros con permisos de trabajo por períodos superiores a los 10 años. La población activa incluye nacionales de 78 países, procedentes en su mayoría de Jamaica, los Estados Unidos, el Canadá y el Reino Unido².

48. En noviembre de 2003 el Gobierno aprobó el proyecto de ley de inmigración por el que se prohibía a los trabajadores extranjeros permanecer en el Territorio más de siete años. Según los partidarios de la nueva ley, el objetivo de ésta era impedir que los trabajadores extranjeros que entraban en el Territorio con permisos de trabajo por uno o dos años se quedaran por un “período largo o indefinido”. Los críticos consideraban que esta limitación beneficiaría especialmente a los jóvenes abogados locales, que podrían empezar a ejercer su profesión con menos competencia externa. La nueva ley prevé algunas excepciones en cuanto al período límite de siete años en el caso de los abogados extranjeros²³.

C. Educación

49. La educación es obligatoria para todos los niños residentes de edades comprendidas entre los 4 años y 9 meses y los 16 años. El Gobierno es directamente responsable de la educación de ese grupo de edad. Hay dos instituciones públicas y una privada de enseñanza superior. La Universidad Comunitaria de las Islas Caimán es pública pero tiene una administración independiente. La Facultad de Derecho de las Islas Caimán también es pública, en tanto que la Universidad de las Islas Caimán es privada.

50. En la actualidad, el Gobierno administra seis escuelas primarias, una escuela intermedia, dos escuelas secundarias y un centro de educación alternativa en Gran Caimán, así como tres escuelas primarias y una escuela secundaria, que incluye el nivel intermedio, en Caimán Brac. La enseñanza en estas escuelas es gratuita para los ciudadanos de las Islas Caimán, pero se aplica una cuota anual por alquiler de libros de 100 a 150 dólares de las Islas Caimán por alumno. Además, hay 10 escuelas privadas de educación primaria y secundaria. Todas las escuelas privadas están bajo la supervisión del Departamento de Educación y reciben subvenciones del Gobierno.

51. La mejora del nivel de educación es uno de los objetivos fundamentales de la política del Gobierno para el período 2003/2004. Entre las medidas básicas previstas en el presupuesto de 2003 cabe señalar la concesión de becas y ayudas para los estudios superiores en las Islas o en el extranjero, la realización de los trabajos de preparación de terrenos para la nueva escuela primaria en Spotts y las labores de planificación y diseño de una nueva escuela secundaria en Gran Caimán. De acuerdo con la Declaración de política estratégica para el ejercicio económico 2003/2004, el Gobierno tiene previsto aplicar una serie de medidas para garantizar que el 95% de los jóvenes que hayan terminado sus estudios alcancen el nivel de educación esperado, que el 90% de los adultos tengan conocimientos básicos de lengua y aritmética y que el número de adultos que reciben formación profesional aumente.

52. El Gobierno está tratando de mejorar la formación profesional que se imparte en el Territorio. En 2003, la Universidad de Portsmouth (Reino Unido) inauguró en las Islas Caimán un programa de posgrado (master) de un año de duración en materia de gestión de los recursos humanos. Los que obtengan el título serán admitidos como miembros al Instituto Oficial de Personal y Desarrollo y obtendrán un certificado de posgrado en gestión profesional. A la primera promoción, constituida por 12 alumnos, le seguirá un grupo de 20 estudiantes procedentes tanto del sector público como del privado²⁴.

D. Salud pública

53. El Departamento de Servicios de Salud se encarga de todos los servicios de salud proporcionados por el Gobierno, entre ellos de los servicios de salud pública. Además de la asistencia médica general, se dispone en las Islas de una amplia gama de servicios de especialistas. El Gobierno tiene concertado un contrato con el Baptist Hospital de Miami para obtener servicios terciarios de salud. Según lo informado por la Potencia administradora, los servicios de control de la natalidad son gratuitos, además de los servicios gratuitos de atención prenatal, que ya se prestan a todos los residentes de las Islas Caimán, con independencia de su nacionalidad. La Junta de Servicios Sanitarios se encarga del registro de los médicos privados. En julio de 2002, el Departamento de Servicios de Salud se convirtió en un organismo con facultades conferidas por ley. En George Town hay un hospital con 124 camas, que dispone además de una sala de accidentados y urgencias con los últimos adelantos tecnológicos y todo el personal necesario. Hay también un hospital con 18 camas en Caimán Brac y varios centros sanitarios y dispensarios en los distritos. En 2000, había 84 médicos y 14 dentistas inscritos en las Islas Caimán.

54. El Gobierno ha dedicado esfuerzos considerables a su programa de información pública en materia de salud, especialmente dirigido a los jóvenes. El Consejo Nacional de las Islas Caimán sobre la Droga mantiene un sitio Web fácil de utilizar

en el que se proporcionan estadísticas, se presta asesoramiento y se publican calendarios de actividades²⁵.

E. Delincuencia y seguridad pública

55. La Policía Real de las Islas Caimán está compuesta por 295 agentes y 40 auxiliares. Hay pocos agentes naturales de las Islas, por lo que se recurre a agentes adscritos del Reino Unido. Los agentes reclutados proceden de Jamaica, Belice, Barbados, el Canadá, Nicaragua, Trinidad y Tabago, Honduras, las Bahamas, Nigeria y los Estados Unidos.

56. En la Declaración de política estratégica para el ejercicio económico 2003/2004, se esbozan los objetivos siguientes para garantizar la seguridad en las Islas Caimán: asegurar la eficiencia y equidad del sistema legal y judicial; reducir el número de delitos, tanto graves como menores; reducir el índice de reincidencia de los delincuentes condenados; asegurar que los delincuentes con sentencias privativas de libertad cumplan condenas en condiciones humanitarias y seguras; y mantener una seguridad y protección adecuadas de las fronteras.

57. Según los informes de la prensa, en 2003 aumentó el número de delitos cometidos en el Territorio. La mayoría de los delitos estaban relacionados con los robos o accidentes de automóviles o con la droga. El número de juicios celebrados en el Territorio en relación con accidentes ascendió de 499 en 2002 a 615 en 2003. Las Islas Caimán tienen una población de casi 45.000 personas y el número de automóviles matriculados es ya de 28.400, lo que según la policía ha dado lugar a un aumento del número de accidentes²⁶.

58. En colaboración con la comunidad empresarial, el Gobierno siguió promoviendo la concienciación y educación en materia de drogas en las escuelas de las Islas Caimán por conducto del programa de educación para prevenir el uso indebido de drogas. La policía local presentó este programa en 2000 de conformidad con el plan estratégico nacional para la prevención del uso indebido de drogas, que está coordinado por el Consejo Nacional sobre la Droga. El programa enseña a los jóvenes a evitar las drogas y les ayuda a desarrollar hábitos de vida positivos. El equipo de participación comunitaria de la empresa Caribbean Utilities Company siguió cumpliendo su promesa de comprometerse durante cinco años con el programa donando dinero²⁷.

VI. Relaciones con las organizaciones internacionales

59. En febrero de 2002 las Islas Caimán fueron admitidas como Estado Asociado a la Comunidad del Caribe (CARICOM), en la que antes tenían la calidad de observador (véase A/AC.109/2002/7, párrs. 75 y 76).

VII. Estatuto político futuro del Territorio

60. Las cuestiones relacionadas con el estatuto político futuro del Territorio que se están debatiendo actualmente con el Reino Unido incluyen algunas disposiciones de la Constitución, el grado de autogobierno y de control de los asuntos locales por las autoridades elegidas democráticamente, el papel del Gobernador, las repercusiones del cumplimiento por el Territorio de las obligaciones internacionales contraídas por el Reino Unido y la participación del Territorio en los asuntos internacionales que afecten a sus intereses.

61. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, en la reunión del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar, que se celebró en Londres en diciembre de 2003, el Encargado de los Asuntos de Gobierno, respondiendo a una declaración de posición del Subsecretario Parlamentario de Estado, le felicitó por su sinceridad y señaló que todos los gobiernos de los Territorios de Ultramar compartían el objetivo de realizar una gestión pública de gran calidad y reconocían las obligaciones que dimanaban de su relación con el Reino Unido. Según el Encargado de los Asuntos de Gobierno, los Territorios no deseaban la independencia, si bien la situación podría cambiar. Al mismo tiempo, todos los Territorios deseaban claramente un mayor grado de libre determinación. El hecho de que se hubiera otorgado un mayor grado de libre determinación a algunos en comparación con otros fomentaba una percepción de discriminación. Todos los Territorios de Ultramar aspiraban al pleno autogobierno, según el modelo de las Bermudas. Los Territorios deseaban que el Reino Unido facilitara una relación más clara, justa y equilibrada y esperaban que la Potencia administradora cumpliera su compromiso de apoyar el desarrollo constitucional.

62. El Encargado de los Asuntos de Gobierno dijo que los gobernadores tenían un papel legítimo que desempeñar no sólo como enlace con el Reino Unido sino también como fuente de asesoramiento. No obstante, sostuvo que los gobernadores no deberían obrar en contra de las decisiones de las autoridades elegidas democráticamente ni presidir el Gabinete. El Encargado de los Asuntos de Gobierno reconoció que los Territorios eran conscientes de la necesidad de establecer normas globales en ámbitos como la aviación y los asuntos marítimos, pero que no existían normas claras para el sector de los servicios financieros. Los Territorios deberían determinar sus propias políticas fiscales. Por otra parte, si bien aceptaban la necesidad de colaborar con el Reino Unido en la lucha contra el terrorismo, consideraban que esa cooperación no debería utilizarse como pretexto para interferir en los asuntos internos.

63. Con respecto a la Comisión encargada de la revisión de la Constitución, el Encargado de los Asuntos de Gobierno propuso que se invitara a los representantes de los Territorios de Ultramar a preparar un análisis comparativo de sus respectivas posiciones al respecto, que sirviera de base para la modernización de sus constituciones. Admitió que las Islas Caimán se encontraban muy a la zaga de otros Territorios en lo que a este asunto se refería. Recordó que en 2002 había pedido al Reino Unido que acelerara el proceso de reforma constitucional en las Islas. Señaló que los representantes de la sociedad civil en las Islas estaban intentando lograr una constitución mucho más avanzada que los modelos que estaba considerando su Gobierno. Añadió que la Comisión local encargada de la revisión de la Constitución había tratado con favoritismo a la oposición, que, a su juicio, había intentado bloquear el desarrollo constitucional en las Islas Caimán hasta después de las próximas elecciones. En ese contexto, la insistencia del Reino Unido en obtener un amplio

consenso estaba ralentizando las reformas. Consideraba que había argumentos más que suficientes para justificar la aplicación inmediata de algunas de las reformas previstas, como el cambio de su título por el de Ministro Principal, y que luego se podrían ir introduciendo otros cambios, entre ellos el paso a circunscripciones electorales de un solo representante. Opinaba, sin embargo, que la entrada en vigor del nuevo capítulo sobre derechos humanos podría hacerse de forma más lenta. Señaló que la oposición aducía que a él sólo le importaba ser Ministro Principal pero en realidad que era necesario abordar el cambio a las circunscripciones electorales de un solo representante. Sin embargo, los grupos de la sociedad civil querían que se evolucionara más rápidamente hacia una Constitución al estilo de las Bermudas. Destacó que se había otorgado carácter constitucional a la figura del Jefe de la oposición mientras que él seguía siendo Encargado de los Asuntos de Gobierno en lugar de Ministro Principal.

64. Con respecto a la libre determinación, el Encargado de los Asuntos de Gobierno deseaba que el Reino Unido no excluyera la libre asociación como opción dentro del marco de la libre determinación.

VIII. Posición de la Potencia administradora

65. En su declaración formulada en la segunda sesión de la Cuarta Comisión de la Asamblea General, celebrada el 6 de octubre de 2003 (véase A/C.4/58/SR.2), el representante del Reino Unido dijo que su Gobierno, en calidad de Potencia administradora, acogía favorablemente la oportunidad de señalar a la atención de la Comisión una serie de avances significativos que se habían producido durante el año. Tras la aprobación en 2002 de la Ley sobre los Territorios Británicos de Ultramar, por la que se otorgaba a todos los ciudadanos de esos Territorios la plena ciudadanía británica, el derecho de residencia en el Reino Unido y el derecho a la libre circulación dentro de la Unión Europea, en agosto de 2003 se habían expedido ya más de 14.000 pasaportes. En cuanto a la gestión del medio ambiente en los Territorios de Ultramar, el representante dijo que su Gobierno estaba colaborando estrechamente con los Territorios para cumplir los compromisos que había contraído en virtud de acuerdos multilaterales y apoyar las medidas adoptadas por los propios Territorios para proteger y mejorar su medio ambiente.

66. Con respecto a los procesos de revisión de la Constitución, se estaban manteniendo conversaciones con las Islas Caimán, las Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat y las Islas Turcas y Caicos. Las autoridades de Anguila habían establecido un comité encargado de sondear a la opinión pública y en las Islas Vírgenes Británicas y se esperaba establecer en breve una comisión de revisión, elegida localmente. Las conversaciones con Santa Elena también estaban en marcha y eran las que más avanzadas iban, mientras que las conversaciones con Gibraltar todavía no habían comenzado. En cuanto a las cuestiones que interesan específicamente a la Cuarta Comisión, en los dos años transcurridos desde que se declarara el Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, tal vez el acontecimiento más significativo fuera la celebración de un seminario sobre la descolonización en Anguila, del 20 al 22 de mayo de 2003, puesto que era la primera vez que se celebraba un seminario de este tipo en un territorio no autónomo británico. Debido al lugar y al tema elegidos para el seminario, pudieron asistir a éste varios ministros principales y personas con cargos equivalentes, así como líderes de la oposición y representantes de la sociedad civil. El representante del Reino Unido dijo que el seminario

había mostrado el nivel de dinamismo y progreso que habían alcanzado las economías de muchos de los Territorios de Ultramar británicos, que ya se beneficiaban de un alto grado de libre determinación.

67. El representante dijo que el Reino Unido tenía la impresión de que sus Territorios no sentían un fuerte deseo de independizarse, a pesar de que el Gobierno había dejado claro que facilitaría por todos los medios el proceso de independencia en todos los Territorios que tuvieran esa opción. No obstante, mientras los Territorios optaran por mantener sus vínculos con el Reino Unido sería fundamental intentar conciliar el deseo de éstos de obtener un mayor grado de autonomía y autogobierno con la responsabilidad del Reino Unido de asegurar el buen gobierno, proteger la imparcialidad de la administración pública y la independencia del poder judicial y velar por el cumplimiento de las obligaciones internacionales pertinentes.

68. En sus palabras de clausura, pronunciadas con motivo de la quinta reunión del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar que se celebró en Londres del 8 al 10 de diciembre de 2003, y refiriéndose al papel de los Gobernadores en relación con la reforma constitucional, el Subsecretario Parlamentario de Estado de Asuntos Exteriores y del Commonwealth dijo que había que basarse en el principio de la asociación. A su juicio, el concepto de libre asociación promovido por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales de las Naciones Unidas sería coherente con esa posición siempre que se tuviera en cuenta la aceptación de ambas partes, porque el Gobierno del Reino Unido tenía una serie de responsabilidades que proteger. Pero si significaba, como le parecía que aducían los gobiernos de algunos Territorios, que determinados Territorios elaborarían sus propias constituciones sin interferencia externa, el Reino Unido no podía estar de acuerdo. El Subsecretario añadió que su Gobierno valoraba su relación con los Territorios. No desearía imponerles la independencia, si bien respondería de forma positiva a una petición en ese sentido en aquellos casos en que fuera posible esa opción si ese fuera el deseo claro del pueblo, expresado constitucionalmente. El Reino Unido respetaba el hecho de que para algunos Territorios la independencia pudiera ser el objetivo de largo plazo. No obstante, mientras los Territorios mantuvieran un vínculo con el Reino Unido, los asuntos de gobierno deberían gestionarse conjuntamente²⁸.

IX. Examen por la Asamblea General

69. El 9 de diciembre de 2003, la Asamblea General aprobó, sin proceder a votación, la resolución 58/108 A y B; la sección V de la resolución 58/108 B se refiere a las Islas Caimán.

Notas

¹ El presente documento de trabajo se basa en información proporcionada por la Potencia administradora en virtud del artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas, así como en fuentes publicadas.

² www.gov.ky.

³ Servicios de Información del Gobierno de las Islas Caimán (GIA), 13 de febrero de 2003.

⁴ <http://www.caymannelnews.com>; www.legislation.hmsso.gov.uk.

- ⁵ www.electionsoffice.ky.
- ⁶ <http://www.caymannetnews.com/2004/01/565/constituencies.shtml> y <http://www.caymannetnews.com/2003/12/559/editorial.shtml>.
- ⁷ www.fco.gov.uk; M2 Presswire, 4 de febrero de 2004.
- ⁸ www.fco.gov.uk, CIA Fact book, <http://www.cia.gov/cia>.
- ⁹ The Cayman Islands: A Centre of Excellence for the Twenty-first Century, 8 de noviembre de 2002.
- ¹⁰ <http://www.caymannetnews.com/2004/01/579/tourism.shtml>.
- ¹¹ <http://www.caymannetnews.com/2003/12/560/themepark.shtml>.
- ¹² <http://www.caymannetnews.com/2004/01/580/insurance.shtml>.
- ¹³ www.caymannetnews.com/2004/01/564/uk.shtml; e International Money Marketing, 9 de febrero de 2004.
- ¹⁴ Private Banker International. Londres: 31 de enero de 2004.
- ¹⁵ Comunicado de prensa, junio de 2003, www.gov.ky.
- ¹⁶ www.icta.ky; Caribbean Insight, 12 de septiembre de 2003, vol. 26, No. 31.
- ¹⁷ Caribbean Insight, 26 de septiembre de 2003, vol. 26, No. 33.
- ¹⁸ www.caymannetnews.com/2004/01/564/uk.shtml.
- ¹⁹ www.caymannetnews.com/2003/12/559/united.shtml.
- ²⁰ Caribbean Insight, 5 de septiembre de 2003, vol. 26, No. 30.
- ²¹ Servicios de información del Gobierno de las Islas Caimán (GIS), 23 de abril de 2003.
- ²² www.caymannetnews.com/2003/12/561/status.shtml, www.caymannetnews.com/2004/01/571/status.shtml, y www.caymannetnews.com/2004/01/568/status.shtml.
- ²³ The Lawyer, 3 de noviembre de 2003.
- ²⁴ Servicios de información del Gobierno de las Islas Caimán (GIS), 22 de enero de 2004.
- ²⁵ www.ndccayman.com.ky.
- ²⁶ www.caymannetnews.com/2004/01/580/crashes.shtml.
- ²⁷ www.caymannetnews.com/2004/01/564/dare.shtml.
- ²⁸ Actas de la quinta reunión del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar, celebrada del 8 al 10 de diciembre de 2003, anexo F, palabras de clausura del Sr. Rammell.